

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Consejería de Educación y Universidades

**11555 Resolución de 9 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 0347/2014, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Murcia, a instancia de Antonio Santos Sánchez Gonsálvez, contra la Orden de 17 julio de 2014, por la que se aprueba la relación complementaria de aspirantes admitidos y la relación definitiva de aspirantes seleccionados para desempeñar puestos docentes, en determinadas especialidades de los cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y otros, especialidad Diseño de Interiores, convocado por Orden de 19 de mayo de 2014.**

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 0347/2014, iniciado a instancia de D. Antonio Santos Sánchez Gonzalvez, contra la Orden de 17 de julio de 2014, por la que se aprueba la relación complementaria de aspirantes admitidos y la relación definitiva de aspirantes seleccionados para desempeñar puestos docentes, en determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocadas por Orden de 19 de mayo de 2014, especialidad "Diseño de Interiores"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

#### **Resuelve:**

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Enrique Ujaldón Benítez.